

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10785** REAL DECRETO 496/1992 de 8 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Joseph Zappala, ex Embajador de los Estados Unidos de América.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Joseph Zappala, ex Embajador de los Estados Unidos de América, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1992,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**10786** REAL DECRETO 497/1992, de 8 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Philippe Marchand, ex Ministro del Interior francés.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Philippe Marchand, ex Ministro del Interior francés, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1992,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10787** RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la décima subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 8 de mayo de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 4 de mayo de 1992.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 7 de mayo de 1992, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 4 de mayo de 1992.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a un año.—Los resultados de la décima subasta de 1992, resuelta el día 7 de mayo, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 8 de mayo de 1992.

Fecha de amortización: 7 de mayo de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 331.251,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 291.977,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,250 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,253 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 11,912 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,908 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
89,250	257.350,0	892.500,00
89,300 y superiores	34.627,0	892.530,00

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 892.530,00 pesetas por cada letra.

1.6 Segunda vuelta. No se ha presentado ninguna petición a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Pagarés del Tesoro.—El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 4 de mayo de 1992, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1992, asciende a 70,0 millones de pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10788** RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el primer trimestre del presente ejercicio de 1992.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas con representación en el Congreso de los Diputados una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquellas, acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01. Financiación a Partidos Políticos.